	I.E. GABRIELA MISTRAL DE BUCARAMANGA MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO CIRCULAR	
	F-07-CI	Página 1 de 2 Versión 02

N° 21
¡OJO! NUEVA circular

DE: Rectoría

PARA: Padres de familia, beneficiarios del PAE

FECHA: 20 de septiembre 2020

ASUNTO: Información sobre entrega paquete alimentario **MERIENDAS lunes 21 Preescolar y Primaria, martes 22 Bachillerato, miércoles 23 suplencia.**



Que el Divino Maestro y Madre Inmaculada, los acompañen siempre.

Apreciados Padres de familia, cordial saludo

La entrega de estas MERIENDAS estará a cargo de los operadores Grupo 1 UNIÓN TEMPORAL Bucaramanga Social PAE 2019 y Grupo Unión Temporal SERVIPAE, contiene los siguientes componentes: **leche y productos lácteos, Derivados del Cereal y Dulce para 10 días hábiles, para consumo en casa del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2020**

Solicito el favor de tener en cuenta las siguientes **orientaciones y recomendaciones**, para garantizar que este proceso sea exitoso:

1. La entrega de los paquetes alimentarios **NO ES POSIBLE** hacerla a personas menores de 18 años.
2. Quienes deben hacer presencia para reclamarlos son **PADRE, MADRE O ACUDIENTE**, solo una persona por estudiante, si usted, tiene dos hijas que son beneficiarias del PAE, el mismo día puede recibir las dos.
3. Quien reclame el paquete alimentario debe identificarse con su respectivo **documento de identidad** y presentar de la estudiante **la tarjeta de identidad o registro civil o carnet estudiantil o seguro de accidentes.**
4. Llevar el documento de identidad del padre, madre de familia o acudiente.
5. En caso de no poder presentarse a recibir el Paquete alimentario de su hija, **PUEDE HACERLO MEDIANTE UN TERCERO**, previa **AUTORIZACIÓN ESCRITA (EN FÍSICO) FIRMADA POR LAS PARTES**, el nombre de los firmantes debe ir como aparece en la cedula.

	I.E. GABRIELA MISTRAL DE BUCARAMANGA MISIONERAS DEL DIVINO MAESTRO CIRCULAR	
	F-07-CI	Página 2 de 2 Versión 02

6. Asistir a la Institución Educativa en el horario establecido, por orden alfabético según el **apellido de la estudiante**, ya que la entrega solo se **realizará en el día y hora AQUÍ RELACIONADOS**.
7. Favor asistir con **tapabocas** y llevar consigo un **lapicero tinta negra** para la firma en el formato de entrega, con el fin de evitar riesgo de contagio.
8. Los paquetes alimentarios están destinados única y exclusivamente para el consumo de las niñas, jóvenes y adolescentes focalizados, como medida para garantizar el servicio público esencial de educación preescolar, básica y media al amparo del estado de Emergencia Económica, social y Ecológica derivado de la pandemia COVID19.
9. **RECLAMAR EL PAQUETE DE MERIENDAS EN EL DÍA Y HORA ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE CUADRO Y EN LA CIRCULAR ENVIADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL. (observe cambios registrados)**

DIA DE LA SEMANA	GRADOS	LETRAS APELLIDOS	HORARIOS
LUNES	PREESCOLAR PRIMARIA	A-F	6:00 AM - 10:00 AM
		G-O	10:00 AM - 1:00 PM
		P-Z	2:00 PM - 5:00 PM
MARTES	BACHILLERATO	A-F	6:00 AM - 10:00 AM
		G-O	10:00 AM - 1:00 PM
		P-Z	2:00 PM - 5:00 PM
MIÉRCOLES	SUPLENCIA	A-G	6:00 AM - 10:00 AM
		O-Z	10:00 AM - 2:00 PM

10. Una vez reciba el paquete alimentario debe desplazarse de inmediato del lugar y dirigirse a su vivienda.
11. Antes de retirarse de la Institución Educativa, revise los paquetes y verifique la calidad de los productos del paquete alimentario.

NOTA:

SI SE LLEGA A PRESENTAR ALGUN INCONVENIENTE O INQUIETUD AL RESPECTO, FAVOR SEGUIR EL CONDUCTO REGULAR COMUNICANDOSE INMEDIATAMENTE CON LA INSTITUCION.

Cuento con su ayuda y paciencia de siempre, por **favor no aglomerarse** para esta entrega.

Atentamente

Original Firmado

HNA. ZOBEIDA MARÍA RODRÍGUEZ ALTAMAR

Rectora

